



Federación Española de Ju Jutsu y Disciplinas Asociadas

CIRCULAR Nº 013/19

EXTRACTO ASAMBLEA REALIZADA EL PASADO 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Por la presente, se informa de los puntos tratados en la asamblea que tuvo lugar el pasado 30 de Noviembre de 2019 en Vilanova i la Geltrú, que se notificaron como orden del día en la circular nº 010/19.

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación y delegación de votos.

Presidiendo la Asamblea el Sr. José María DOMENECH el cual, después de dar inicio a la misma, solicitó los votos delegados.

2. Lectura del Acta anterior y presentación de cuentas.

El Secretario, Sr. Juan MARTÍNEZ, hizo lectura del acta de la asamblea anterior de fecha (09 de febrero 2019), y presentó las cuentas de la Federación en relación al ejercicio de 2019, las cuales resultaron ser POSITIVAS, quedando aprobado éste punto por unanimidad.

3. Estado en el que se encuentra la Federación en su Inscripción en el registro del Ministerio del Interior en relación a la incorporación de nuevas Asociaciones.

El Secretario informó de la situación de la Federación y de las gestiones llevadas a cabo con el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior para incorporar a la Federación, otras organizaciones, quedando estimadas desde el Ministerio, la incorporación de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE JU JITSU y desestimar a incorporación de la ORGANIZACIÓN DE JU JITSU Y KOBUDO ESPAÑA por haber defectos formales en la solicitud a la normativa y desestimar la incorporación de la ASSOCIACIÓ JIU JITSU CATALUNYA por no estar inscrita dentro del Registro Nacional de Asociaciones sino en el Consell Català de l'Esport.



Federación Española de Ju Jutsu y Disciplinas Asociadas

En este punto del Sr. Rafael SANDEMETRIO representando a la Organización de Ju Jitsu y Kobudo España, informó que ya se están realizando las gestiones correspondientes para iniciar de nuevo el procedimiento de inscripción de esta organización.

Por lo tanto, en la actualidad consta como Asociaciones que integran la Federación las siguientes:

- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE JU JU JITSU
- SATORI JUJUTSU, ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE ARTES MARCIALES
- ARTES MARCIALES DE LA PUEBLA
- MARTIAN MUSHIN RYU

Se comentó que la AEJJ ha cumplido con los requisitos de validez a la hora de inscribirse en el Registro del Ministerio del Interior y que se está a la espera de la contestación por parte del Ministerio del Interior de la Inscripción de la Nueva Junta Directiva, quedando aprobada por unanimidad.

4. Elección de la nueva Junta Directiva, elección de cargos por Asociaciones.

Habiendo solicitado la adecuación y aceptación de la Asociación Española de Ju Jitsu por parte del Registro Nacional de Asociaciones en el Ministerio del Interior e inscribiendo la nueva junta y, al carecer de recepción en la secretaría, de propuestas para candidaturas a la composición de la Junta distintas a la composición actual, se aprueba por unanimidad, la continuidad de la actual junta.

5. Repaso actividades 2019

5.1. Participación y Organización Cursos Nacionales e Internacionales

Se comentó que los cursos se han cumplido según el programa de actividades que se planteó en un inicio;

5.2. Cursos de Tecnificación (Resultados de los mismos y petición de los Diplomas de Maestrías y Arbitraje).

Se recordó que, en el año curso, se han realizado dos cursos del mismo nivel uno en Cataluña y el otro realizado en Valencia según programación.



Federación Española de Ju Jutsu y Disciplinas Asociadas

Quedando aprobada por unanimidad, la valoración positiva de la realización de los cursos inicialmente establecidos.

6. Presentación Diplomas FEJUJUTSUDA (Club/ Grado/ Maestría/ Arbitraje)

En este apartado, el Sr. DOMENECH presentó en la Asamblea los distintos modelos de diplomas, recordando que cada club debe hacer un censo de los cinturones negros y cada uno de ellos podrá optar a dichos diplomas cinturón negro de convalidación; indicándoles las pautas a seguir para poder optar a los mismos.

- Cursos de tecnificación: opción a titulación, habiendo participado a los cursos de tecnificación (6 niveles), pudiendo optar según el grado que se ostente a los grados de: SENSEI- RENSHI- KYOSHI- HANSHI previa petición del interesado.
- En cuanto a diplomas de arbitraje, se muestran los diplomas catalogados en: ÁRBITRO AUXILIAR, ÁRBITRO NACIONAL, y el de ÁRBITRO INTERNACIONAL. Quedando pendiente la realización de un curso de arbitraje.

El diploma de club es renovable cada año y se entregará a cada club una vez formalice su alta o renovación anual del alta en la Secretaria de la Federación.

Los diplomas de grado se entregarán cuando se realice el pase de grado o se solicite su convalidación del grado que se ostente.

Se recuerda la cuota de los diplomas de Grado, de Maestría y de Arbitraje es de 30.-€ cada diploma.

Está pendiente de hacer un diploma de kyus de la Federación, para su pase de grado y apoyar a los profesores en los exámenes de sus alumnos.

Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

7. Calendario de Actividades para el 2020 (Nacionales e Internacionales)

Se expuso a la Asamblea que, por el momento no se presenta el calendario de 2020, posponiendo el mismo para cerrarlo el próximo mes de diciembre, y presentarlo en enero de 2020, y se solicitó a los maestros que facilitasen sus fechas de cursos que quisieran realizar para el próximo año, a fin de intentar que no coincidan con los mínimos cursos nacionales.



Federación Española de Ju Jitsu y Disciplinas Asociadas

8. 27º Congreso Mundial de la UNJJ en Catarroja (Valencia) 2-3-4/11/2020.

Se expuso en Asamblea los procesos actuales sobre las novedades en relación a la United Nations of Ju Jitsu, dónde el Sr. DOMENECH informó a la asamblea que después de haber asistido, junto con el Sr. PAREDES, al curso Internacional de la UNJJ en Rungsted (Dinamarca) el pasado día 16 de noviembre de 2019, donde se celebró una reunión de la Junta Directiva de la UNJJ, el presidente de UNJJ Sr. Hans DEMANT envió una carta por vía email en fecha 28 de noviembre, al Sr. DOMENECH, informándole que como representante en España de la UNJJ, no podía asistir, ni tan siquiera a título personal, a otros eventos de Ju Jitsu fuera de España ni promocionar otras organizaciones si no es con la autorización del representante de la UNJJ de ése país; lo que provocó rechazo por parte de los miembros asistentes en la Asamblea, dado que, la privatización de la libre circulación por cualquier país para participar en cualquier curso, si la asistencia es a título personal y no como representantes de la UNJJ en España, es contrario a los valores de ésta Asociación.

Por lo que esta última comunicación, tomada por la Junta Directiva de la UNJJ, es contraria a la resolución tomada en votación en la Asamblea General celebrada en el último Congreso Internacional de la UNJJ en Gibraltar 28 de septiembre de 2018, siendo motivo por el cual se rechaza la resolución dictaminada por la Junta Directiva de la UNJJ y se acuerda ponerse en contacto con UNJJ para que en un plazo de un mes (hasta el 31 de diciembre de 2019), se retracten de ello, dado que de no hacerse, los Maestros PAREDES y DOMENECH dimitirán de su cargo como delegados de la UNJJ en España, renunciando con ello, a la organización del 27º Congreso de United Nations of Ju Jitsu Valencia 2020 abandonando la Asociación Española de Ju Jitsu esta Organización, siendo aprobada por unanimidad, secundando la moción y otorgando el plazo de un mes para que el Presidente de la UNJJ modifique el acuerdo que remitieron.

9. Conversaciones con la Federación Madrileña de Lucha para la práctica deportiva

Se expuso en Asamblea, por el Sr. SANDEMETRIO y el Sr. POZUELO, las conversaciones que se han realizado con la Federación Madrileña de Lucha (FML), para la posible incorporación de la Federación Española de Ju Jitsu y Disciplinas Asociadas, a la que la AEJJ pertenece, como Departamento de Ju Jitsu dentro de la Federación Madrileña de Lucha debiendo de permanecer, un mínimo de dos años en dicha Federación Madrileña, antes de poder pasar a formar parte de la Federación Española de Lucha como Departamento autónomo de Ju Jitsu para la práctica deportiva, siguiendo la normativa en la que se estipula dicho requisito para formar un



Federación Española de Ju Jutsu y Disciplinas Asociadas

departamento autónomo, dentro de la Federación Española de Lucha, describiendo en detalle los distintos tipos de temas tratados con dicha FML, siendo contrato de creación del departamento de la FEJUJUTSUDA, cuotas, diplomas, entre otros.

Elevada a votación, resultaron:

- 10 votos a favor
- 1 voto en contra
- 1 abstención

Por lo tanto, quedó aprobada la firma del convenio de Acuerdo de Creación del Departamento de Ju Jutsu en la Federación Madrileña de Luchas Asociadas.

10. Ruegos y Preguntas.

- Juan José SÁNCHEZ (Wa Shin Tai) preguntó si hay una unión en cuanto a la hora de establecer sus precios para pases de grado (Kyu); se le dijo que cada Club, se autogestiona en base a sus criterios.
- Mario CANO preguntó, si se deben examinar para primer dan, deben hacerlo con tribunal de la Asociación Española y otro tribunal u otro examen debido a la incorporación a la Federación Madrileña de Lucha; se le comentó que el departamento está dentro del departamento de lucha, y el examen será reconocido por estar dentro de la Federación.
- Juan José SANCHEZ, dado que su club imparte clases a niños, preguntó si el programa que tiene al Federación es compatible, se le comunicó la compatibilidad del mismo indicándole que se facilitará una vez consensuado por la comisión Técnica.

Lo que se comunica para conocimiento y a los efectos oportunos.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JU-JUTSU Y DISCIPLINAS ASOCIADAS

Queda totalmente prohibida la difusión o publicación de este documento en cualquier medio físico u electrónico sin la autorización previa de la entidad emisora.

www.fejujutsuda.com

En virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y el Reglamento General de Protección de Datos Personales 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, le informamos que sus datos formarán parte de los ficheros y tratamientos de FEDERACION ESPAÑOLA DE JU-JUTSU Y DISCIPLINAS ASOCIADAS sita en BARCELONA., con la finalidad de gestionar nuestra relación y remitirle información sobre nuestra actividad como organización. La base jurídica que legitima este tratamiento será su consentimiento, el interés legítimo o la necesidad de gestionar nuestra relación. Sus datos serán conservados en nuestros ficheros durante todo el tiempo que sea necesario para cumplir con nuestras obligaciones legales. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición del tratamiento y portabilidad de los datos que le conciernen dirigiéndose mediante comunicación fehaciente por escrito, acreditando su identidad, en el domicilio indicado o bien dirigiendo su solicitud a nuestro delegado de protección de datos a la siguiente dirección de correo electrónico: fejujutsuda@gmail.com

www.fejujutsuda.com
fejujutsuda@gmail.com

NIF: G-90.174.624



Federación Española de Ju Jutsu y Disciplinas Asociadas

adjuntando fotocopia del DNI. En el caso de que lo considere oportuno, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos para ejercer la tutela de sus derechos.